

Expediente 1/2020

AP-299/2020
MM

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 18 de Septiembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

" Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Styphnolobium japonicum con nº de ID 104060 situado en el Distrito San Pablo-Santa Justa-, en la avenida de las Villas de Cuba. (AP-299-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, es normal. Hecho que aumenta la posibilidad de fallo, debido a la alta capacidad de volver a generar carga significativa sobre una estructura sin capacidad para soportarla. MOTIVO DE APEO: Riesgo no tolerable .Se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de Styphnolobium japonicum con ID 104060, situado en el Distrito San Pablo-Santa Justa, en la avenida de las Villas de Cuba. Se trata de un ejemplar definitivamente seco, al que además se le asocia un nivel de riesgo elevado, al detectarse sobre el mismo un fallo ya acontecido que produce una probabilidad muy alta de colapso inminente. Por tanto, se trata de una acción motivada en base a la existencia de un nivel de riesgo no tolerable. Se recomienda la reposición del ejemplar. OBSERVACIONES: No existiendo medidas correctoras para permitir la pervivencia del ejemplar, y atendiendo a que el colapso del mismo es inminente se realiza el apeo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	gRK15jq8krLsFfapU18/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	21/09/2020 10:44:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gRK15jq8krLsFfapU18/kw==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-299-20) PARTE 2ª

MOTIVO: RIESGO NO TOLERABLE

1. **FECHA:** 2 de septiembre de 2020
2. **SITUACIÓN:** Avenida de las Villas de Cuba
3. **Distrito:** San Pablo – Santa Justa.
4. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum*.
5. **P.C. (c.m):** 66
6. **ALTURA (m):** 6
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 3,5
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
 - Grieta transversal en el cuello, paralela al suelo, que permite concluir que la estructura ya ha fallado y el colapso general es inminente.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nulo.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se decide eliminarlo inmediatamente porque se detecta que el soporte del árbol está condicionado por el apoyo que tiene sobre señal de tráfico.
 - Con la fuerza de la tracción manual de una persona, se consigue liberar el apoyo y el árbol cae inmediatamente al suelo y toda la estructura se rompe en multitud de partes. Dejando en evidencia el alto nivel de degradación de la estructura que se detectaba aparentemente.
 - Se observan multitud de carpóforos de *Schizophyllum commune* en la zona de copa. Este hongo es saprófito habitualmente, y la cantidad de cuerpos fructíferos es signo del alto nivel de degradación de los tejidos sobre los que se desarrolla.
 - Se detecta levantamiento de la zona de seguridad radicular en el lado de tracción de la tensión generada por la inclinación.

12. FOTOGRAFÍAS:









13. PLANO SITUACIÓN:

